



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1972

26/72

Exp. Nº 068/72

VISTO:

Que conforme el plan de implementación de tareas administrativas han continuado desempeñándose durante el presente mes en labores propias de Tesorería la Sra. Norma A. Madariaga de Gutierrez y el Sr. Alfredo Eugenio Cisneros;

Que hasta tanto se obtengan los créditos necesarios para cubrir la estructura prevista, esta Delegación ha obtenido la colaboración de personal de la Facultad de Ciencias Naturales, colaboración que cuenta con la anuencia de las autoridades de dicha Casa y que esta Delegación retribuye en la medida de sus posibilidades presupuestarias;

POR ELLO:

atento las atribuciones conferidas por el Art. 4º de la Ley 19633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1º.- Disponer el pago de las cantidades que en cada caso se indican al personal no docente que durante el corriente mes se ha desempeñado en labores de Tesorería de esta Delegación conforme la siguiente discriminación;

Sra. Norma A. Madariaga de Gutierrez.....\$ 241,=

Sr. Alfredo Eugenio Cisneros.....\$ 233,=

Art. 2º.- El pago dispuesto precedentemente deberá ser imputado a la partida "Retribuciones a Terceros" de los créditos acordados por / el Ministerio de Cultura y Educación.-

Art. 3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-

EDUARDO C. J. J. J.
Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR